

Proyecto de la minuta de la tercera sesión del Grupo de Trabajo de Divulgación y Seguimiento del Cumplimiento de las Obligaciones Relativas a la Paridad de Género en la Postulación de Candidaturas y el Liderazgo Político de las Mujeres en el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

El 15 de junio de 2015, en las Salas de Consejeros 1 y 2, del Conjunto Tlalpan, Edificio A del INE, asistieron: Consejera Electoral Adriana Favela, coordinadora del Grupo de Trabajo; Consejera Electoral Pamela San Martín y Consejero Electoral Benito Nacif, integrantes del Grupo de Trabajo; Mtra. Melisa Guerra, Secretaría Técnica; Mtro. Patricio Ballados, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos; Licda. Beatriz Ramírez Morales, Directora de Desarrollo Información y Evaluación de la Unidad de Vinculación con los Órganos Públicos Locales Electorales; Mtro. Raúl Sánchez, Subdirector de Seguimiento y Evaluación de la DECEyEC. En representación de los partidos políticos, asistieron: Esdrey N. Olivera Becerril, PRI; Elvia Leticia Amezcua, PVEM; Jacqueline Alarcón Rivera, Nueva Alianza; Ma. Mercedes J. Estrada Bernal, Partido Humanista. Por parte de OSC y como expertas y expertos en la materia asistieron: Frida Horta Suárez y Berenice Jaimes Rodríguez, Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C.; Natividad Cárdenas Morales, Consultora; Teresa Hevia Rocha, Mujeres en Plural; Ximena Andión, Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir; María Enriqueta Cepeda Ruíz y Georgina Jiménez Maldonado, Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social INCIDE; Refugio Esther Morales Pérez, Mujer, Ideas Desarrollo e Investigación. A.C; Elisa Saldaña y Ana Luisa Viveros Salinas, Redere, Red Social pro Rendición de Cuentas, A.C.; Mónica Zárate, Bitácoras, Liderazgo Social con Equidad, A.C.; Norma Angélica Ley Sánchez, Más Proyectos, S.C. También asistieron asesores de Consejeras y Consejeros electorales del Consejo General.

Consejera Electoral Adriana Favela: Hola buenas tardes, siendo las 17 horas con 43 minutos, del día 15 de junio de 2015, damos inicio a la tercera sesión del Grupo de Trabajo de Divulgación y Seguimiento del Cumplimiento de las Obligaciones Relativas a la Paridad de Género en la Postulación de Candidaturas y el Liderazgo Político de las Mujeres en el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

Y agradezco la presencia del Consejero Benito Nacif, bienvenido; del Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, el Maestro Patricio Ballados; y de las representantes de los partidos políticos; y también representantes de las Asociaciones Civiles que nos acompañan.

Solicito a la Secretaria Técnica, que desahogue el orden del día de esta sesión, por favor.

Mtra. Melisa Guerra: Muchas gracias. Muy buena tarde a todas y a todos. El primer punto del orden del día, es la aprobación del propio orden del día, el mismo que fue circulado con anterioridad y que tienen ustedes al frente.

No sé si hubiera algún comentario para agregar asuntos generales, podemos agregarlos en este momento o cuando llegemos a asuntos generales también se pueden incorporar.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias. Yo quisiera agregar en asuntos generales dos cosas; una, primero, darles como una especie de Informe que puede ser también susceptible de modificación cuando tengamos los datos totalmente verificados, que ya también se les está distribuyendo; y presentarles a ustedes las jurisprudencias y tesis relevantes que últimamente ha aprobado la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; y que tienen que ver con las cuestiones de género y de paridad. Eso sería lo que yo agregaría. Tere Hevia, adelante.

Mtra. Teresa Hevia: Podría complementar Adriana, porque ya habíamos planteado, nada más que fue la dead line para mandárselo a Melisa, pero un poco de antecedentes con respecto a las 8 impugnaciones que hubo en los estados, que dieron lugar luego a las jurisprudencias. Igual ustedes ya lo tienen concebido así, en cuyo caso, pues ya quedaría cubierto.

Consejera Electoral Adriana Favela: Lo podemos agregar Teresa con mucho gusto, nada más para que nos platiques cuáles fueron las experiencias, y es importante saber cuál es el motivo de los asuntos por los cuales, ya después surgieron las jurisprudencias que vamos a hacer referencia; entonces se podría agregar por favor. Si ya no hay alguna otra intervención, Patricio Ballados adelante.

Mtro. Patricio Ballados: Nada más compartirles Presidenta, algunos datos preliminares que tenemos respecto a resultados de mayoría relativa.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias. Pero ¿sería en otro punto a parte o en el mismo, en el 4?

Mtro. Patricio Ballados: Si le parece en el 4 o 5, como punto de cualquiera de esas dos.

Consejera Electoral Adriana Favela: Si quieres en el 4 para hacerla más ágil. Y si ya no hay más intervenciones, le pediría a la Secretaria Técnica que tome la votación del orden del día, por favor.

Mtra. Melisa Guerra: Le pido al Consejero y a la Consejera, que si están de acuerdo con este orden del día, con los puntos que se han agregado, por favor levanten la mano. Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias. Ahora pasaríamos al siguiente punto del orden del día, por favor.

Mtra. Melisa Guerra: El segundo punto del orden del día, refiere a la presentación, y en su caso, aprobación de la minuta de la Primer sesión Extraordinaria del 7 de mayo de 2015.

Me permito recordarles que la minuta, fue circulada para sus comentarios y observaciones; en ese sentido, si no hubiera comentario alguno; entonces, si me lo permite señora Consejera, someto a aprobación la minuta de la sesión Extraordinaria del 7 de mayo de 2015.

Le pido al Consejero y a la Consejera, que si están de acuerdo con ello, levanten la mano. Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad señora Coordinadora.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias. Ahora pasaríamos al siguiente punto del orden del día.

Mtra. Melisa Guerra: Gracias. El tercer punto del orden del día, es la presentación, y en su caso, aprobación del Primer Informe de los Avances en la Consecución de los Objetivos del Grupo de Trabajo de Divulgación y Seguimiento del Cumplimiento de las Obligaciones Relativas a la Paridad de Género en la Postulación de Candidaturas y el Liderazgo Político de las Mujeres en el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

Al respecto, si me lo permite, les comento rápidamente que este Proyecto de Informe fue elaborado con la información que aportaron las áreas respectivas, así como, la solicitud que se hizo a las OSC's sobre información que pudiera aportarse en él, se concentró y es el Informe que se presenta. Estas actividades se presentan desde la instalación de este Grupo de Trabajo y la fecha de corte que se está poniendo es la de 7 de junio, que además coincide, no nada más con la Jornada Electoral, sino con muchos de los procedimientos que se podían estar moviendo, y que incluso hoy los presentará el Maestro Ballados, como las sustituciones que se pudieron haber dado en candidaturas, así fue elaborado, y me permito recordar que este Informe si es aprobado, se presentará ante el Consejo General, para informar, en cumplimiento del acuerdo de creación de este Grupo de Trabajo los avances que ha hecho este grupo para los objetivos trazados.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias. Y pregunto si hay alguna intervención en este puntual orden del día. Si no la hay, entonces, daríamos por recibido el Informe, y lo aprobaríamos, creo que se pueden agregar algunos datos que, precisamente va a dar después Patricio Ballados, que también yo voy a dar, entonces, se podría complementar para que estuviera mucho más completo.

Mtra. Melisa Guerra: Con mucho gusto.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias, entonces, para que tome la votación, por favor.

Mtra. Melisa Guerra: Le solicito al Consejero y a la Consejera, si tienen a bien aprobar este puntual orden del día, que levanten la mano. Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad señora Consejera.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias. Ahora pasaríamos al siguiente punto del orden del día.

Mtra. Melisa Guerra: El siguiente punto del orden del día, es el número 4, que corresponde a la presentación del Informe de sustituciones de candidaturas del Proceso Electoral Federal 2014-2015, por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, y también la información preliminar acerca de la conformación de diputaciones de mayoría relativa.

Consejera Electoral Adriana Favela: Tiene el uso de la palabra el Maestro Patricio Ballados.

Mtro. Patricio Ballados: Muchas gracias Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos. Este punto del orden del día, se deriva de una preocupación que había en el grupo, y entonces, se pidió que se estudiara el caso y que se mantuviera un ojo atento, ¿cuál era el temor? Que una vez teniendo paridad y habiendo cumplido los requisitos que se establecieron por el Acuerdo del 4 de abril, que vía sustituciones, los distintos partidos políticos pudieran alterar eso que ya se veía muy bien y que había sido bien construido de un inicio.

¿Cuál es el Informe que les tengo que dar? Que tenemos que estar tranquilos y contentos que no fue así, ya fue circulado el Informe, yo les diría unas cuestiones.

1. No se puso en riesgo, ni siquiera se alteró esta paridad que se logró y estos 3 requisitos que nos impone la Ley General de Partidos. Por lo que hace a las sustituciones, lo que tenemos es que se llevaron a cabo 348 sustituciones durante todo el Proceso Electoral, considerando propietarios y suplentes; de ellas 28 implicaron modificación de género, considerando 14 propietarios y propietarias y 14 suplentes, 8 de éstos, tienen que ver con acatamientos de resoluciones, dos resoluciones ordenaron la modificación de fórmula por una de otro sexo, lo que requirió modificar el género de una forma en otro distrito para mantener la paridad.

En eso, la verdad, es de reconocer a los partidos políticos porque unilateralmente, en estos casos, hicieron los cambios necesarios para mantener esta paridad, 10 de hombres por mujeres y 10 de mujeres por hombres. Se llevaron a cabo también sustituciones que impactaron en el género por partidos Acción Nacional, Movimiento Ciudadano, Humanista y Encuentro Social, así como, la coalición integrada por los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.

Los partidos políticos con mayor número de sustituciones fueron el Humanista, Encuentro Social, con 8 sustituciones cada uno, y el resto de los mencionados realizaron 4 cada uno; esto es respecto a mayoría relativa.

Respecto a representación proporcional, como saben eso no tendría por qué afectar dado que la composición de propietario y suplente que se tiene en la elaboración de las listas; no obstante les puedo informar que se llevaron a cabo 109 sustituciones considerando propietarios y suplentes, en ninguna impactó la modificación de sexo, se sustituyeron 16 fórmulas, es decir, 32 candidaturas además de 34 de propietario y 43 de suplente; la mayoría de las sustituciones se dio en la cuarta circunscripción con 31 candidaturas, y el partido político con más sustituciones fue Movimiento Ciudadano, seguido del Partido del Trabajo y Encuentro Social.

Finalmente, respecto a las cancelaciones, pasado el 7 de mayo ya no se permite la sustitución, sino que se tienen que cancelar las candidaturas; se cancelaron 20 candidaturas, 18 de mayoría relativa y dos de representación proporcional, de las cuales 14 fueron suplentes, 4 propietarios y una fórmula completa.

Ahí también, como nada más se canceló el propietario o el suplente, pues se mantiene que sean hombres o sean mujeres en todo caso en la fórmula.

Circularé un par de erratas, Presidenta, Secretaria, al documento, que son menores, tiene cas señalarlas, pero creo que lo que tenemos son buenas noticias derivado del cumplimiento de los partidos políticos.

Consejera Electoral Adriana Favela: No sé si ibas a agregar algo de la representación de mayoría relativa y representación proporcional.

Mtro. Patricio Ballados: Les traje unas cifras preliminares, tan preliminares que yo creo que estoy mal en una cifra de mayoría relativa, que me hizo ver la Consejera Favela, pero bueno, más o menos tomándolo así como preliminares, lo que les podemos compartir es lo siguiente.

Les voy a dar datos de mayoría relativa, ¿por qué se les están dando datos únicamente de mayoría relativa? Porque representación proporcional estamos a la espera de lo que determine el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, esto puede y normalmente hace que se generen algunos cambios, con lo cual queríamos compartir con ustedes esto, que poco se ve pero se los traduzco.

Entre 117 y 118 mujeres triunfaron en distritos uninominales, este me parece que es uno de los datos más contundentes de la cifra que tengamos, estamos pasando, como veremos más adelante, de entre 90 y 91 victorias de mayoría relativa a 117, que es un porcentaje mayor al 25 por ciento; si nosotros tomamos en cuenta que la cuota de 40 se subió a paridad de 50, es decir, un 20 por ciento, pues estamos arriba de la media, es decir, una de las lecciones que nosotros estamos viendo es que en efecto, en el momento

en que más mujeres participan como candidatos uninominales, pues su índice de victorias aumenta en la misma o mayor proporción.

Después la siguiente gráfica tiene que ver con hacia dentro de los partidos cómo están, verán que los morados más morados son hombres, y los morados más rosas tiene que ver con mujeres, bueno, violetas, en fin; pero como verán tenemos un partido político que, la raya negra es el 50 por ciento, y entonces vemos cómo tenemos un partido político que tiene más mujeres triunfadoras que hombres triunfadores y en lo demás tenemos ahí distintos porcentajes de mujeres, me parece que puede o nos da una buena idea de hacia adentro de los partidos, cómo están las victorias de hombre y mujeres.

¿Cómo se ve hacia adentro de la República?, ¿qué es lo que sabemos ahora? En principio, que hay dos entidades donde hubo más victorias de mujeres que de hombres, como porcentaje del total de los distritos, que son San Luis y Tlaxcala, y las otras que son moradas claras, lilas, son distritos donde tenemos igual número de diputados que diputadas de mayoría relativa electos. Tenemos y les vamos a dejar la cifras de entidad por entidad, cómo están, pero básicamente, el resto que son los blancos, hay más mayorías relativas de hombres que de mujeres.

Y entonces, ahí nos vamos también a cómo están pintadas también las entidades, de nuevo, se los vamos a pasar para que lo puedan ver en sus computadoras, porque nos salió un poco chiquito, pero como verán la mancha en buena parte del país, parece bastante relevante y aceptable, tenemos algunas entidades con mucho menores, pero en general así está.

Este es el histórico, un poco como esta rampa que antes estaba muy inclinada a la izquierda, tenemos las mayorías, de triunfos de mayorías de hombres y abajo mujeres. Esa pendiente que antes era en 2008 o en 2009 está en primer plano, ya para 2011-2012, se va haciendo menos empinada y para 2014-2015, se va menos empinada de nuevo, creo que eso refleja un poco cuál ha sido este progreso a la fecha.

Bien, integración de la Cámara de Diputados, estamos apenas, esto ya cuando tengamos las cifras finales de representación proporcional, veremos cómo se cierra esa brecha, pero sin duda, parece que estas elecciones lo que sí van a demostrar es un cierre de la brecha todavía existente.

Al final nada más para su información, que se las vamos a dejar, lo que vamos a tener en representación proporcional, seguramente es eventual o teóricamente una posible desviación en cuanto el porcentaje de diputados y diputadas de representación proporcional, esto se deberá única y exclusivamente a que los resultados en la asignación sean pares o sean nones, si son pares, no va a haber ningún problema, estaremos en 50-50; si son nones, y cualesquiera que sean nones, pues tendremos ahí alguna distorsión derivado de cuál es el origen de la lista de los partidos políticos.

Básicamente, lo que van a ver es que la mayoría tienen H o M, según son encabezadas por hombres o mujeres, como ya saben y como tienen esa información se las comparto pues lo que tenemos es que en la mayoría de los casos, las fórmulas empiezan con hombres y no con mujeres, de nuevo, esto puede ser que no genere distorsión alguna porque todos en el arreglo sea par, o puede ser que genere una distorsión importante, todavía no lo sabemos y será producto de la asignación de representación proporcional. Eso es lo que tengo hasta ahora Presidenta, de datos.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias Patricio. Y te pediría que si me lo pueden mandar eso por correo electrónico, se lo mandas a Melisa y a mí también por favor, para distribuirlo a todas las compañeras y compañeros que nos acompañan.

No sé, si podemos pasar al siguiente punto del orden del día, que sería el número 5, por favor.

Mtra. Melisa Guerra: El número 5, corresponde a la Presentación de resultados de los Monitoreos en relación a la información de Género en el Grupo de Trabajo, también por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias. Y tendría el uso de la palabra, el Maestro Patricio Ballados nuevamente, para que presente este punto, por favor.

Mtro. Patricio Ballados: Muchas gracias Consejera Favela. También el Informe ya fue circulado, les comparto algunos datos que me parece que pueden ser relevantes.

Este es un Informe conclusivo, donde en todo este Monitoreo de campañas de noticieros, tenemos que se analizaron cerca de casi 100 mil piezas de Monitoreo; 80 mil de radio; y 20 mil, más o menos de tele. Se dedicaron a mujeres 7 mil 502 piezas; 6 mil 504 de radio; y 998 de televisión; que constituye el 8 por ciento del total. Se dedicaron a hombres 16 mil 581 piezas; 14 mil 323 de radio; y 2 mil 258 de televisión; que constituye 16 por ciento del total; es decir, que tenemos aquí una cifra de 24 por ciento que sí distinguieron entre hombres y mujeres, es decir, casi 3 cuartas partes no distinguieron; y cuando se distinguió, la diferencia sí es importante porque es el doble el tiempo que se dedicó a candidatos hombres que a candidatas mujeres; entonces, tenemos el resto.

Con ello la variación entre precampaña y campaña, la presencia de mujeres aumentó del 2 al 8 por ciento, mientras que la de los hombres disminuyó del 17 al 16.

La vez pasada vimos el Monitoreo de precampañas, y entonces, hay una mejora, pero sigue habiendo una brecha importante, digamos, como ejemplo, pues básicamente.

Y lo otro que es genérico a hombres y mujeres, es que la mayoría de las piezas no estaban adjetivadas, es decir, no se utilizaban adjetivos para calificar las distintas campañas de hombres o mujeres; la gran mayoría, pero cuando se utilizaban y cuando estaban adjetivadas, pues la gran mayoría para hombres y para mujeres eran adjetivos

negativos y no positivos; eso también es una cuestión, pero es una cuestión general a hombres y mujeres, con lo cual para efectos de este Grupo de Trabajo no tiene mayor relevancia. Es cuanto Presidenta.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias Maestro Patricio Ballados. Entonces, daríamos por recibido el Informe, y pasaríamos al siguiente punto del orden del día, por favor.

Mtra. Melisa Guerra: Gracias. Los siguientes puntos del orden del día, fueron solicitados por las OSC's que nos hacen favor de acompañar, para presentar información que han trabajado y que han considerado importante compartir con nosotros.

El siguiente punto específicamente, es la Presentación de Igualdad, Inclusión y No Discriminación en los Partidos Políticos de México, por parte de INCIDE Social.

Consejera Electoral Adriana Favela: ¿Está la representante? Sí para que hagas uso de la palabra por favor. Adelante.

Maestra Karla Yanet Ortiz, representante de Incide Social A.C.: Buenas tardes a todas y a todos, muchas gracias. A nombre de Clara Jusidman, les agradecemos que nos hayan permitido transmitir los resultados que, si bien se hicieron en el 2012, no están muy alejados de lo que se ha presentado en las prácticas cotidianas que hacen los partidos, sobre todo en estas pasadas Elecciones.

Les comento que es un compendio de 3 investigaciones que se hicieron, y que tuvieron como finalidad, no solamente analizar esta parte de los conceptos de igualdad, inclusión y no discriminación en términos de género, sino que decidimos también abarcar otras poblaciones que no son visibilizadas dentro de los partidos.

En este acto, nosotras nos dirigimos también a investigar a migrantes, a grupos de la diversidad sexual, grupos indígenas y a personas con discapacidad, incluyendo a adolescentes e incluyendo mujeres.

¿Y por qué solamente nos centramos en estos grupos? Porque siendo un primer sondeo de lo que eran las agendas, los estatutos y todos los documentos principales de los partidos, realmente sólo evidencian a esos grupos, a pesar de que CONAPRED tiene un listado mucho más amplio de qué grupos debemos considerar.

Las líneas de investigación de ese trabajo se centran en transparencia y rendición de cuentas de los partidos políticos, reciprocidad y por último es una revisión conceptual de mecanismos y a nivel normativo lo que es la igualdad, inclusión y no discriminación.

En este caso sí queremos aclarar que el análisis se hace sobre Movimiento Ciudadano, sobre PAN, Verde, PRD, PT, Nueva Alianza y PRI, que eran los que estaban registrados en ese tiempo.

El objetivo es presentarles este análisis que se hace tanto en normas, procedimientos y la parte operativa de estos partidos en cuanto a materia de igualdad, inclusión y no discriminación en relación a las poblaciones que ya les había mencionado, mujeres, jóvenes, grupos indígenas, diversidad sexual, personas con discapacidad y migrantes, desde la representación descriptiva pero también desde la representación sustantiva que es donde poco estamos hondando.

¿Cuáles son las dimensiones que se trabajaron en esta investigación y que tienen en sus manos? Revisamos cuotas de participación política, no solamente las de género, sino también si se les destina o no a esos grupos una cuota; instancias específicas de participación dentro de los partidos, en este caso hablamos de secciones de jóvenes, de migrantes, grupos indígenas; revisamos derecho a incidir en la toma de decisiones, porque una cuestión es estar presente como parte del organigrama o no, y otra es el nivel de incidencia que como actores y como instancias pueden tener dentro de los partidos.

El cuarto punto es capacidad de inclusión de intereses y demandas en la agenda del Partido.

El quinto es Presupuesto etiquetado.

Y por último toda esta revisión de los principios de género, inclusión y no discriminación, pero no solamente adoptados, sino registrados como mecanismos.

Les voy a explicar la metodología para que vayamos analizando cómo hicimos este cruce. Hay 3 ejes centrales, el normativo, ¿por qué decimos el normativo? Porque fue una revisión explícita y tajante de lo que fueron sus documentos básicos, en este caso teníamos que ver derechos, obligaciones y acciones afirmativas para estos grupos; el eje procedimental tenía que ver con una clara enunciación en los estatutos y Reglamentos de cada partido, pero consolidados en mecanismos, es decir, que nombraran si habían mecanismos de procedimiento que estos grupos pudieran utilizar para impugnar, presentar demandas o para elaborar su propia agenda.

En eje operativo, aquí lo que hicimos fue realizar entrevistas a actoras y actores claves dentro del partido, tanto algunas titulares de esas instancias como algunas que habían sido candidatas a diputaciones o en este caso a Senadurías.

¿Cuáles fueron los resultados obtenidos? Hemos partido siempre de analizar cómo las acciones afirmativas en términos nada más cuantitativos, es decir, cuántas mujeres ingresaron, cuántas no; la revisión que nosotras hicimos a pesar de que fue el proceso 2011-2012, nos fuimos a 2009, ¿qué quería decir, que cuando presentaban los resultados parecía que los partidos cumplían perfectamente esta parte de la equidad de género en acciones afirmativas, no había gran distancia en lo que eran las notas, había mayoría relativa, más o menos iban representándose, y representación proporcional.

Esto se ha venido haciendo en general en la mayoría de los estudios, lo que nosotras dijimos es que hay otro tipo de desigualdades estructurales que están enfatizadas en la forma en que estamos analizando las candidaturas, ¿qué quiere decir? Que nosotras decidimos hacer una clasificación de 4 variables: una, decidir qué eran candidaturas fundamentales, ¿por qué candidaturas fundamentales? Porque los partidos pudieron haber ganado 2006-2009 y por lo tanto ideológicamente y a nivel simbólico implica que es un distrito merecedor de estar cierto tipo de candidato en la candidatura valiosa, es decir, que pudo haber ganado 2009 o pudo haber ganado 2006, pero que tiene cierto juego político dentro de la esfera.

Tenemos candidaturas considerables, ¿qué quiere decir? Que a lo mejor perdió el 2009, gano 2006, pero ahí identificamos una cosa importante, no pesaba el partido, sino el candidato, que ese es otro punto interesante.

Y candidatura nula, es decir que nunca habían ganado, ni en 2016 ni en 2009.

En esta parte, cuando usamos ese esquema decidimos llamar a partidos consolidados, es decir, a los que siempre han estado presentes en la arena política, que siempre han estado ganando, 2006, 2009, y a partidos emergentes, sobre todo son los partidos que inician su trayecto o que están comenzando a repuntar.

En partidos emergentes son los que sólo han ganado una o lograron medio posicionar, ¿y por qué decimos medio posicionar? En algunas entrevistas de mujeres candidatas a diputaciones nos decían: si bien no ganamos el distrito, por primera vez nuestro partido se visibilizó en ese Distrito; ellas no lo veían como una candidatura pérdida tal cual, sino porque lo veían como un recurso más para su partido, para que en las próximas elecciones pudieran repuntar.

En este sentido tenemos como partidos consolidados al PRI, PAN y PRD, y como partidos emergentes, PT, Verde Ecologista, MC y PANAL; aquí es cuando cambian las cosas, cuando hacemos ese cruce ya no solamente es decir si se cumplió en ese caso las acciones afirmativas, que algunos ponían el 30, otros el 40, y empezamos a encontrar porcentaje de candidaturas con mujeres propietarias según importancia del Distrito, pensando en la metodología que les acabo de explicar, lo fundamental es realmente no dónde colocan a las mujeres, y en este caso el PAN, si se dan cuenta en lo que sería la fundamental va baja, en esta parte que serían las valiosas sigue quedando muy abajo, y a la mayoría de las mujeres se les coloca en las nulas en el caso del PAN, en esta revisión que hicimos de 2006-2009.

En el caso del PRI las ponen considerables, es decir, posiblemente ganó una vez un Distrito, en las próximas no, pero ahí venía el peso de qué mujer era la que estaba al frente en ese momento.

En el caso del PRD es que al menos sí coloca en la mayoría de los Distritos en candidaturas valiosas, pero ahí lo que ellas nos platicaban es que eran candidaturas

cantadas, es decir, ya se sabía que mujer iba, qué perfil iba a cubrir y no había total transparencia al interior, de cómo estaban siendo elegidas esas mujeres.

En el porcentaje de candidaturas con mujeres propietarias según la importancia del Distrito por partido, en este caso de los partidos emergentes, hay una ponderación considerable en el caso de postular a mujeres en el caso de PT y Movimiento Ciudadano; en el caso del Partido Verde las coloca más en la parte de valiosas, pero aquí también en las entrevistas nos daban un resultado muy importante.

El Partido Verde Ecologista colocaba a las mujeres que había considerado como lideresas de esa región, por lo tanto había un cruce entre un Distrito posible de ganar pero en función de la candidata que estaban colocando, por lo tanto sí las ponían en valiosas.

En nulas, aun así tenían ciertas candidaturas que no estaban siendo consideradas, y una de las que entrevistamos nos comentaba que era por la agenda que llevaban, y la agenda que llevaba era una agenda de género, por eso no las estaban considerando en esta parte.

En términos de cuotas afirmativas en ese momento, si bien los partidos presuntamente cumplieron, cuando nosotros hacemos el cruce de tipo de Distrito, si era ganador o perdedor, nos damos cuenta que las mujeres realmente están en espacios donde no se consolida ni ideológicamente ni simbólicamente el partido, es decir, vienen ellas reconstruyendo al partido en ese mismo lugar, son ellas y se consideran de cierta forma pioneras en esa consolidación; pero les preguntamos en la parte de bueno, y qué las motivo o qué actor fue determinante para que ellas pudieran posicionarse, ahí cuestionamos cuál es el papel que juegan sus secciones femeninas.

En el caso de los que nosotros encontramos que solamente cuentan era el OMPRI, la Secretaría de Promoción Política de la Mujer en el PAN, la Secretaría de Equidad y Género en el PRD, y la Coordinadora Nacional de Mujeres en Movimiento, es decir, en este caso nosotras manejamos una metodología que emplea Gisela Zaremborg, donde analiza redes, reglas y recursos, y en términos de redes, reglas y recursos tiene que ver autonomía, recurso propio, toma de decisiones; redes significa que no solamente estén consolidadas al interior del Partido, sino que tengan redes con otras mujeres.

En recurso no solamente estábamos analizando lo que se les asignaba en ese tiempo, que era el dos por ciento, sino que también estábamos viendo que el partido le diera su propia cuota a esas instancias; de acuerdo a esa metodología, nosotros revisamos que si bien el OMPRI es una de las instancias de antaño junto con lo que es el PAN, pues tienen aún ciertas debilidades a considerar, cuentan con redes, cuentan con reglas, pero no cuentan con recursos.

La Secretaría de Promoción Política de la Mujer, no cuenta con ni con redes, no tiene reglas, pero sí tiene recursos, el problema es que no saben dónde implementarlos. La Secretaría de Equidad y Género, tiene redes, que es una de las secciones que tiene

mucho más difusión a nivel distritos, no tiene reglas, no está ni siquiera dentro de los estatutos del partido en aquella vez que hicimos la revisión, y recursos, si bien contaba con ese dos por ciento, dependía de lo que el partido decidiera que se tenía que hacer con ese recurso.

En el caso de Movimiento Ciudadano, encontramos que era una instancia óptima, ¿por qué? Porque contaba con redes, reglas y recursos, pero el otro curso que hicimos fue la autonomía, y en el tema de la autonomía, ninguna tiene autonomía en términos de participar plenamente dentro del CEN, no tiene tampoco, ni siquiera para plantear su propio programa y poder ejercer el recurso libremente.

De esta forma, estábamos señalando que si bien los partidos hablan de generar acciones afirmativas o ahora que hablamos ya de paridad a nivel candidaturas, es importante comenzar a revisar a los partidos a nivel interno, ¿por qué? Porque si bien ahora está muy dado el concepto de violencia política basada en género, éstos son elementos concretos para revisar por partido y son hechos que violan, de acuerdo también a lo estipulado por la misma plataforma de acción de Beijing que le exige a todos los partidos que cuenten con mecanismos exactos para garantizar la participación política de las mujeres, no sólo a nivel representativo, sino a nivel sustantivo.

¿Por qué nosotras llamamos limitado acceso a la toma de decisión? Porque si bien, algunas parecen ser un buen Modelo adecuado, ninguna puede incidir en la toma de decisiones, y eso, se refleja en un punto central: no pueden emitir recomendaciones u observaciones a sus agendas de los mismos partidos.

¿Qué quiero decir con eso? Estas son unas tablas que utilizamos nosotras para operacionalizar, pero fue donde hacíamos un cruce entre un eje normativo, sobre lo que era la representación sustantiva, con un eje procedimental que eran mecanismos sobre el mismo eje.

En general, en términos normativos y como discurso correcto, todos los partidos cumplen, y se hace una revisión de los estatutos que hicimos en aquel año, los 3, 4, primeros párrafos hablan de igualdad, de inclusión, más no de discriminación, sin embargo, cuando pasamos ya a la parte más sustantiva, a los Reglamentos a nivel interno, no hay nada de eso, no se evidencia, ni siquiera acciones afirmativas, vuelven a ser paliativos en el cual invisibilizan la participación concreta de las mujeres, pero no sólo a candidaturas, ni sólo su participación en las instancias, sino dentro de los mismos partidos.

Y esto se consolida en otra herramienta que nosotras elaboramos, ¿en qué términos de posicionamiento de la agenda? Nosotras elaboramos 4 categorías centrales, estuvimos clasificando las agendas por enfoque de igualdad de género, reconocimiento a la diversidad sexual, enfoque asistencialista, y Presupuesto con sesgos de género. En concreto, el enfoque de igualdad de géneros, sería el fin último de lo que estamos hablando ahora de la transversalidad de la igualdad de género, es decir, reconocemos

posición, condición y diversidades de los sujetos, en término de 5 categorías que vamos a revisar, rapidísimo.

En reconocimiento a la diversidad es nombrar y dar rostro a aquellos otros grupos que no están sujetos o no se quieren sujetar a lo que es la clasificación del género tradicional hombre-mujer. El enfoque asistencialista, que tiene que ver con toda la reproducción de roles y estereotipos de género; y las propuestas con sesgo de género, que es decir, que es una visión androcentrista de todo lo que es el mundo social en México.

En términos generales, perdón que me vaya rápido, porque si no, no acabo. Digamos que los dos partidos, que van en boga, en este caso, de esa revisión que hicimos del 2006, 2009, 2012, son PRD y Movimiento Ciudadano, porque tienen una agenda que incluye un enfoque de igualdad de género y hace un reconocimiento a la diversidad sexual, nombra a los grupos y les reconoce espacios, aparte de que les genera ciertos derechos dentro del partido.

En el caso de los partidos, que se quedan más bien, con una agenda de enfoque asistencialista y una propuesta con sesgos de género, es Acción Nacional, Partido Verde Ecologista y lo que sería el PANAL, junto con el PT. Son los partidos que no han modificado en ese tiempo no habían modificado lo que eran sus agendas, y volvían a reproducir y mirar a las mujeres como un grupo vulnerable a lo mismo que con otras agrupaciones.

Dejé al PRI en este caso, porque si bien tiene, en sus primeras hojas de estatutos una visión un poco pegándole a enfoque de Igual de Género, al terminar de leer todos estos Reglamentos, vuelva a centrarse en el enfoque existencialista y en propuestas con sesgos de género; ahí una de las partes que entrevistamos a la titular, en este caso, de una de las secciones femeninas del PRI, nos decía que ellas no pueden participar en la elaboración de la agenda, a pesar de que muchas de las mujeres que están dentro de ese partido, tienen agendas progresistas, a ellas no se les permite hacer esa revisión.

Y nos vamos por último, porque pareciera que van por separados, pero se van consolidando. Si las acciones afirmativas solamente se miran por números y las pasamos después hacer un escrutinio más detallado de tipo de mujeres, Distritos dónde se pone, y ganadoras; sería importante saber entonces en qué se están gastando, en ese tiempo era el 2 por ciento.

De acuerdo con alguna investigación que nos había permitido Natividad Cárdenas, que hizo también sobre Presupuesto, y otro seguimiento que hicimos en el 2012, el de Presupuesto destinado en el 2009, se iban estos rubros: servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, capacitación, investigación, Comités Estatales y otros. Esto es lo que gastaban los partidos en ese tiempo, pero cabe aclarar que cuando se hace la revisión de los Informes en término de contenido de lo que consideran capacitación, rompe totalmente con el esquema que se les estaba proponiendo, son cursos de lo que era costura, remodelación; todo lo que tiene que ver con el reforzamiento de redes.

Esta última que son de los partidos de 2010, les voy a centrar nada más en el último, que tiene que ver con el Verde Ecologista, ¿Por qué lo ponemos en otros? Porque la mayoría de sus recursos se fue en mandiles, en sartenes, en todo lo que estuvo promoviendo dentro también de campañas, pero que era para reforzar esos estereotipos.

En concreto, también que este es un punto importante que considero, el INE tiene que dar mayor seguimiento y es: el recurso, ahora se ocupa para que las instancias de las mujeres sobrevivan; les quitaron el recurso que anteriormente tenían para poder trabajar, ahora dependen de ese recurso etiquetado para pagar nómina, para pagar transporte, para hacer una que otra cosa de capacitación y difusión.

Y, si podemos ver, así se quedaba el 2 por ciento de liderazgo en partidos políticos hacia las mujeres; todo se iba, el PAN lo ponía más bajo, pero tenía que ver solamente con gasto corriente; lo mismo lo hace en el 2010; 2009 lo que es el PRI aumenta, y lo vuelve a subir más; o sea, realmente no han tenido una consolidación significativa de formar verdaderos liderazgos políticos de mujeres.

Y por lo tanto, y en conclusión podemos decir que ningún partido cumple con estos 5 ejes que implican en verdad de hablar el principio de igualdad. No hay una equivalencia humana real dentro de los estatutos de los partidos; la autonomía y libertad de las mujeres para poder participar plenamente y de manera sustantiva, está todavía limitada al interior de sus partidos.

Igual de derecho y trato jurídico, a pesar de que lo nombran como Derechos de las Militancias, las mujeres no están presentes en ese espacio. Admite la diferencia y la diversidad solo pocos partidos. La No discriminación, sigue siendo un concepto que debes replantearse dentro de los partidos porque es ahora el mayor icono de las mujeres en términos de violencia política. Eso sería todo. Gracias.

Consejera Electoral Adriana Favela: Muchas gracias Maestra Karla Yanet Ortiz, de Incide, por la presentación que nos acaba de hacer; y también por los documentos que nos obsequiaron aquí, en el lugar de cada una de nosotras están los 3 libros de lo que hablaba la Maestra Karla Yanet Ortiz, de verdad muchas gracias por la información. Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, por favor Melisa.

Mtra. Melisa Guerra: Gracias. El siguiente punto del orden del día, es la Presentación de un análisis de los programas anuales de trabajo de los partidos políticos, por parte de la Doctora Natividad Cárdenas.

Dra. Natividad Cárdenas: Buenas tardes. Ese análisis es en base a los documentos que nos entregaron, que nos hicieron favor de enviarnos hace como un mes. En estos documentos, desafortunadamente no venía completo el PAD del Partido Revolucionario Institucional, por lo cual, no lo voy a poder analizar pues solamente venía la parte dedicada a investigación, así es que ese no lo vamos a poder analizar en esta ocasión.

En esta primera lámina tenemos los porcentajes, que ya son por todas y todos conocidos, después tenemos ya el desglose de qué es lo que están preparando los partidos políticos en actividades para este año 2015.

El primer partido político que es Acción Nacional, exclusivamente, dedicará este año a dos actividades, una de capacitación y otra de investigación. La de capacitación se llama Capacitación y formación de líderes, adelanto una de las cuestiones en que adolecen la mayoría de los PAD's es que no son precisos en cuanto a qué van a hacer, en cuanto de las temáticas, en cuanto al desarrollo de las actividades, aparece de una manera muy genérica, luego entonces, también implica dos cosas, como una que no está bien planeada, podría ser, otra que hace falta espacio, en fin, entonces, en capacitación se van a gastar el 96 por ciento del dinero del 3 por ciento, y en investigación, que es una investigación que lleva por título Avances y retos de las mujeres: un análisis enfocado a los temas primordiales para el adelanto de las mujeres; se van a gastar el 4 por ciento.

Hice unas pequeñas láminas en donde pongo los temas que el partido político va a tratar, y estas se las estaré enviando. Otro punto y me adelanto en este análisis, es que los temas son súper reiterativos, es decir, hay un eterno redescubrimiento del hilo negro, y los puse así para que puedan analizar, puedan tener más elementos para futuros análisis.

Después tenemos el Partido de la Revolución Democrática. Este partido va a tener varias actividades, talleres y capacitaciones; un taller de autobiografías que me parece interesante, pues en él van a poner a las mujeres líderes a nivel nacional, son 25 mujeres líderes a que recuenten, a que escriban su vida en materia de liderazgo, de manera anecdótica para que otras mujeres del mismo partido, puedan como inspirarse o tener un referente y eso, en este sentido, es muy interesante.

También van a promover algo que me llamó mucho la atención, que es la Red de Defensoras de los Derechos Políticos de las Mujeres, que va a trabajar a nivel interno del partido político y también con otras instancias de organizaciones sociales.

Va a tener un tema muy importante, que es el impulso de los liderazgos de izquierda, va a formar una, en este sentido, es también notorio este partido porque va a impulsar una agenda de género, y tenemos 3 años sin ningún tipo de agenda, si el que un partido la retome, me parece interesante, que es en esta tarea de difusión.

En investigación van a tener acciones a favor de la igualdad entre mujeres y hombres, este aparte involucra una serie de manuales internos de cómo no se debe manejar la discriminación del partido, cómo se deben Reformar estatutos para impulsar la igualdad de género, la no discriminación, en fin, en esta sección Acciones a favor de la igualdad entre hombres y mujeres, hay una serie de manuales en los que el partido político, el PRD, se va a comprometer para asumir que en verdad las mujeres militantes y simpatizantes del partido, puedan tener mecanismos para incidir en la estructura.

Tenemos entonces, que este partido va a dedicar el 94 por ciento a capacitación, uno por ciento a tareas de difusión y el 5 por ciento a investigación. Igual, tenemos unos avances, una serie de modificaciones o de temas interesantes que tienen que ver, por ejemplo, con la modificación de los estereotipos de género, el uso de lenguaje no sexista, la no discriminación, en fin, diagnósticos para saber cómo el partido político está llevando a cabo la implementación del PAD, en fin, me pareció que el PRD está haciendo una labor importante en este tema.

El Partido del Trabajo exclusivamente va a tener dos actividades, o planteó más bien, dos actividades para este año, son dos actividades que se van a llevar una en Acapulco y otra en Chiapas, donde también producto de esas capacitaciones que se llama: La mujer en siglo XXI, rudimentos del liderazgo femenino aplicado a la política; pues van a sacar de ahí los resultados, los Informes, etcétera, y van a hacer los impresos de todos esos resultados; además también van a tener un Informe y diagnóstico de los eventos de capacitación.

Este partido como pueden ver también, una cuestión que seguramente no nos escapará es el nombre, cómo nombran los partidos políticos, entonces precisamente por eso el punto está en que hice ese porcentaje para que nos podamos dar cuenta de cómo están trabajando en los partidos, cómo las actividades no están siendo del impacto que necesitamos o que se necesita, en fin, vayan ustedes checando y tomando sus propias conclusiones.

El Partido Verde Ecologista, va a hacer dos actividades, una que tiene que ver con participación y retos de la mujer en la sociedad mexicana, con género, también ahí los títulos, pero perdón por lo que voy a decir, les traía la revista, van a gastar el 75 por ciento en la reimpresión de un texto que se llama "Mujer mexicana y participación política", les traía la revista porque me llegó con mi mochila, pero se me olvidó, para que la vieran, son 22 páginas, donde el 80 por ciento de la página es una fotografía, la pueden ustedes revisar, aquí la estaba buscando en internet, la pueden encontrar, y es una cuestión de que tan sólo de las 22 aparecen 5 fotografías con temas que no tienen que ver, y son 6 millones 740 mil pesos, y una reimpresión, porque además el año pasado ya se hizo esta revista.

Entonces en investigación no van a tener a nada, solamente una capacitación que va a ser de dos millones, y se van a gastar el 25 por ciento en lo que en su planteamiento dice que los temas serán: historia de las mujeres, género, perspectiva de género, derecho a la igualdad y no discriminación, empoderamiento político, iniciativas de género; pero ya cuando nos adentramos a la revista es cuando podemos ver en verdad el poco impacto que están teniendo, el mucho dinero que se está gastando y el posible poco impacto que tenga, que es digno de llamar la atención.

Otro partido que también me gusto, y lo digo en el plan de que me he dedicado a estudiar desde el año 2009 lo que los partidos políticos han destinado en este tema del liderazgo político de las mujeres, es Movimiento Ciudadano; Movimiento Ciudadano además va a

dar un poco más de la bolsa de los 7 millones 970 mil, ellos van a dar un extra, hacen cerca de los 11 millones o algo parecido, y bueno, tienen aquí talleres sobre paridad y democracia, donde van a hablar sobre los avances de las políticas públicas; van a tener también 5 seminarios regionales sobre marketing político, que es importante, y muchas capacitaciones; desde hace algunos años van dirigidas en este sentido, van a tener este que también me parece es sumamente interesante, taller de formación de capacitadoras y asesorías; un diplomado de incidencia política, porque bueno, tenemos que trascender, esos temas tienen que ir por etapas y este partido lo está haciendo; taller de agendas de iniciativas de género para las mujeres que han sido electas en este Proceso Electoral; y talleres sobre Presupuestos públicos; y algo que es llamó también mucho la atención fue la escuela de formación política para mujeres jóvenes, que es interesante.

5 foros conmemorativos sobre fechas emblemáticas, si hiciéramos un comparativo de lo que Movimiento Ciudadano ha sido en el 2009 a la fecha, pues podríamos decir que hizo un gran avance.

Nueva Alianza también, Nueva Alianza le va a dedicar 1 millón 632 mil a revistas: Empodérate, 10 años de mujeres en Nueva Alianza, Guía para el liderazgo político, Personal Político; temas que son 12 millones 229 mil punto 72 pesos. En espectaculares va a gastar 230 mil 700 pesos.

MORENA solamente dedicará su Presupuesto a 3 actividades de capacitación.

El Partido Encuentro Social todo su dinero lo va a dedicar, sin especificar, a actividades para la capacitación, capacitación, participación de las mujeres en el desarrollo de las comunidades, 6 mil 400; conferencias, mesas de trabajo y debates, pero no especifica qué, y son 2 millones 645.

¿Qué se encontró? En los PAT's se ve poco conocimiento en materia de igualdad de género, se da en porcentajes significativo en impresos, que en época de internet puede resultar un gasto irrelevante, en tanto hay una creciente demanda de contenido digital y numerosas plataformas de fácil acceso.

Reiteración en temas, el tema de la invención del hilo negro, las actividades en su mayoría son externas del partido, es decir, del partido hacia afuera, hay muy pocas actividades que incidan en el interior del partido, son gastos que no tienen impacto en la estructura interna del partido.

Se podría considerar que las actividades son de tipo, más bien anecdótico que de impacto en el liderazgo de las mujeres. No hay una planeación sobre la visión de qué quiere el partido sobre el liderazgo político de las mujeres. No hay conocimientos o experiencias acumuladas; y no hay difusión de las actividades que realiza.

Una buena idea, sería tener un banco de experiencias que saliera a través del INE, o una biblioteca en materia político electoral, porque bueno, hay actividades como las de

Movimiento Ciudadano, que serían interesantes, pero que se quedan allá porque no se difunde. Gracias.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias Doctora Natividad Cárdenas por la explicación, y me parece que es muy interesante todo lo que usted está marcando ahí, en relación con los PAT de los partidos políticos. Teresa, ¿quieres hacer una intervención? Adelante.

Mtra. Teresa Hevia: Ya hay un Reglamento, ¿por qué la Unidad de Fiscalización acepta propuestas como estas? Que no son una planeación anual, que no están visibilizando indicadores, que claramente hay una desproporción entre el recurso que están invirtiendo y el resultado que van a obtener.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias. La Licenciada Andrea Magallón, que viene en representación del contador Gurza.

Licda. Andrea Magallón: Primero, ofrecer una disculpa por el contador, como ustedes saben estamos en plena revisión. Como bien tú sabes, esta revisión de los datos que hoy arroja la Doctora Natividad Cárdenas, que agradecemos mucho el estudio y análisis que ha realizado, serán considerados para el próximo, para la revisión del 2014; sí, porque actualmente estamos revisando el Informe Anual de 2014. Agradecemos mucho el análisis y serán considerados.

Ustedes participaron plenamente y activamente en la realización del Reglamento, lo conocemos. No es un Reglamento que fue hecho en un grupo en el que casi todas nosotras participamos, y en esta ocasión, tomaremos en cuenta todo el análisis que ha realizado al Doctora Natividad Cárdenas, y en su momento, haremos el registro de todas las observaciones. Gracias.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias. Tiene el uso de la palabra el Consejero Benito Nacif.

Consejero Electoral Benito Nacif: Muchas gracias. Nada más agradecer el estudio. Cuando revisemos los Informes del Ejercicio Ordinario de 2014, se tomará en cuenta el estudio en el oficio de errores y omisiones, y en la parte que pueda tener incidencia en el cumplimiento de obligaciones legales; pero incluso, en la parte en la que digamos que nos están obligados legalmente, pero el estudio hace referencias a buenas prácticas que el partido político podría adoptar, de cualquier forma se les harán llegar las observaciones que se desprenden del estudio.

Lo que hizo la Unidad Técnica de Fiscalización, fue enviarle, simplemente los programas tal y como los habían presentado los partidos políticos, no hay todavía un análisis de la Unidad Técnica, pero el estudio que ahora se presenta, servirá para informar el análisis de la Unidad Técnica.

La Unidad Técnica no puede exigir más que, y la Comisión, lo que es legalmente exigible; si el estudio va un paso más allá, y creo que es conveniente que así lo haga, se pueden hacer recomendaciones más que observaciones que se pasen en el oficio de errores y omisiones. Es todo Consejera Favela.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias Consejero. Tiene el uso de la palabra la Consejera Pamela San Martín.

Consejera Electoral Pamela San Martín: Muchas gracias Consejera Favela. Me parece que valdría la pena ver una cuestión. Lo que han entregado es el PAT ciertamente, pero sí hay un conjunto de reglas de cuándo se va a considerar que una determinada actividad puede ser tomada dentro de este porcentaje. Sí hay una libertad de los partidos políticos de ejercer sus recursos con forma a su vida interna y sus determinaciones internas, pero para que se tome en cuenta dentro del porcentaje y liderazgo político de las mujeres, sí hay un conjunto de reglas que se establecieron en el Reglamento de Fiscalización, pero no podemos prejuzgar, ex ante que no van a cumplir con esa regla porque, estoy completamente de acuerdo, uno ve los rubros y no se antoja en lo más, digamos, lo más pertinentes en algunos de los casos, pero la Unidad no puede ex ante decir: no, bueno es que creo que no va a ser pertinente tu actividad y que no va a generar un impacto para lo que se está pretendiendo.

Sin duda, si no se cumple con lo que está establecido en el Reglamento, es un recurso que no entra al porcentaje como erogado con esa finalidad, no será la primera vez que los partidos políticos pretendan incluir un conjunto de gastos, como parte del porcentaje erogado para el liderazgo político de las mujeres, y que estos no son aceptados.

Recuerdo en la última revisión que tuvimos el año pasado, si no me falla la memoria, de pronto había un curso en general, al que asistieron mujeres y entonces alguno de los partidos, tampoco recuerdo ni siquiera cuál, dice: bueno, esto es para fortalecer el liderazgo político de las mujeres; ¡ajá! ¿Y cómo por qué? Ah pues porque entregué estos libritos; libritos que eran de, no sé, "X", la Reforma Política Electoral; pero que no era un curso que tenía ninguna estrategia para fortalecer el liderazgo político de las mujeres, se dio un curso, al curso asistieron mujeres y por ende, tenía esa finalidad.

Por supuesto que ni la Unidad lo aceptó, ni la Comisión en ese momento, creo que ya estaba la Comisión, lo aceptó, ni el Consejo General lo aceptó. pero es una revisión sobre la pertinencia que se hace ex post, y lo que sí hemos tenido como experiencia, desde el entonces IFE, es que cuando se empiezan a no aceptar ciertos gastos como que son de algunos de los rubros específicos a los que se tienen que destinar, pues digamos que, puede ser que un año sí lo intenten, pero el siguiente, no hacen lo mismo; se van modificando las estrategias, precisamente para no incumplir, porque el incumplir con el porcentaje que se tiene que dedicar, implica sanción directa, el hecho de no destinarlo a lo que se debe destinar, en este porcentaje en particular; entonces, creo que esta sería la explicación de por qué, a pesar de esa observación que de pronto, sin duda, se mide y no se antoja del todo pertinente para el fin que se está buscando; ni pertinente para el

fin que el propio Reglamento establece que se debe de lograr, y lo establece a partir de un conjunto de aportaciones que se hicieron para hacer efectivo el destinar un porcentaje del dinero a una actividad determinada.

Pero sí tendríamos que, bueno la Unidad, tendrá que esperar a ver cuál es el resultado, a ver si lo que aparenta no ser del todo pertinente, en la realidad está en ese contexto y de ahí tomar las medidas necesarias.

Y además, creo que también nos lleva, como lo señalaba el Consejero Nacif, a también hacer un conjunto de sugerencias a los partidos de bueno: si ya vas a hacer cursos, pues has cursos un poquito más pertinentes; si vas meter este tema, pues qué te cuesta hacerlo de esta forma, que puede tener un mejor efecto. Y digamos, que en esta parte también hay un diálogo constante con los partidos políticos, en el que, por poner un ejemplo, logramos que no hubiera tanta resistencia este año, como la existió en el 2012, a cumplir con paridad, por poner un ejemplo. Esta ya fue como una, si quieren, resignación inicial o una aceptación inicial, no voy a juzgar cuál fue la postura que se tomó, pero lo que hubo objetivamente, fue un ánimo de cumplir, y un ánimo de cumplir ni si quiera buscando cómo cumplir sin cumplir; y fue mucho a partir de diálogo, que creo que es lo mismo que va a ir pasando en el tema de los recursos que se erogan con este fin.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias Pamela San Martín. ¿Alguna otra intervención en relación con este punto? La Doctora Natividad Cárdenas.

Dra. Natividad Cárdenas: Nada más recordar que habíamos tenido ya la propuesta de una reunión, en la que íbamos a trabajar los indicadores de impacto, porque yo creo que mucho de estas cosas se deben a que esos indicadores no están bien establecidos, que no están definidos. Entonces, sí sería algo interesante a manera de recomendación porque siempre hemos tenido muy presente no meternos en la vida interna de los partidos políticos, sin embargo, también lo que yo tengo muy presente es no dilapidar, no desperdiciar el dinero de los mexicanos y de las mexicanas. Entonces, creo que es fundamental.

Sí sería muy apropiado que pudiéramos tener esa reunión para poder ir impulsando más y dar recomendaciones y utilizar el dinero en una buena causa...

Consejera Electoral Adriana Favela: El Consejero Benito Nacif.

Consejero Electoral Benito Nacif: Muchas gracias Consejera Favela. En efecto, los indicadores de impacto que quedaron adoptados, ya establecidos en el Reglamento, es una parte del Reglamento a la que debemos darle operatividad y recojo el planteamiento que se presente, lo llevaré a la Comisión de Fiscalización, desde luego, junto con la Licenciada Magallón, hablaremos con el titular de la Unidad de Fiscalización para ver de qué manera podemos desahogar este punto y construir, quizás, una metodología o unos

lineamientos para que los partidos políticos generen sus indicadores de impactos y, además, éstos puedan ser revisados por fuentes externas.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias, ¿alguna otra intervención? Efectivamente, la ocasión pasada se quedó con el Contador Gurza, de que iban a trabajar en estos indicadores y creo que nos harían un gran favor, Doctora Natividad Cárdenas, si nos regalas copia de este documento, para que lo tenga la Unidad de Fiscalización y vean cuáles son los puntos que deben de estar, precisamente, vigilando.

Ojalá que, efectivamente, ya al poner en práctica lo que ellos planearon rebasen los estándares que se veían, simplemente en el papel, pero sabemos que es más factible cuando viene desde la planeación, pero más específico y todo, porque tienes como que una guía más, o sea, más visible para poder llevar a cabo todas esas actividades

Y cuando viene tan general, realmente cabrían muchas cosas que tal vez no cumplan, como ya lo decían los Consejeros, con alguno de los requisitos que ya se pusieron en el Reglamento de fiscalización, para que la actividad que se realice pueda entrar dentro de este rubro, del 3 por ciento que se tiene que destinar para el liderazgo político de las mujeres; entonces, ojalá que nos puedas reglar el trabajo para poderlo tener presente. Adelante Consejera Pamela San Martín.

Consejera Electoral Pamela San Martín: Y ya aprovechando la petición que hace la Consejera Favela, que si nos pudieran regalar esto, no sé si INCIDE también nos pudiera regalar su presentación, porque creo que tiene varios elementos que vale mucho la pena, más allá de evidentemente leer los propios libros, me parece que sí como un buleteo, sí da muchos datos bastante reveladores en dos casos, y estoy segura que el tercero tendrá una lógica similar, pero creo que sí nos nutriría el poder tenerlo y se los agradeceríamos muchísimo.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias Consejera. Ya comprometemos a nuestras amigas a que nos compartan los documentos por favor. Adelante licencia Andrea Magallón.

Licda. Andrea Magallón: Comentarles que en toda la capacitación que se brindó a los 10 partidos, para que elaboraran su Programa Anual de Trabajo, se les dio capacitación respecto de indicadores, sin embargo, hay cierta independencia que tiene para realizar sus programas, en la cual, no podemos incidir, pero seguiremos insistiendo, ¿para qué? Para que realicen los indicadores adecuados, es un compromiso que nos llevamos.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias. Y yo creo que pasaríamos al siguiente punto del orden del día.

Mtra. Melisa Guerra: El siguiente punto del orden del día, es el número 8, que consiste en la Presentación del Proyecto Igualdad Bajo el Microscopio por parte del Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir.

Consejera Electoral Adriana Favela: Lo presentaría la Maestra Ximena Andi6n, tendríamos hasta 8 minutos de la presentaci6n.

Mtra. Ximena Andi6n, representante del Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir: SÍ, voy a ser muy breve porque ya se nos fue el tiempo. Solo quiero presentarles este Proyecto ciudadano que se llama “Igualdad Bajo el Microscopio”, que hace el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, en alianza con varias organizaciones de la sociedad civil, incluida, el Centro Nacional de Comunicaci6n E-Social Tic, y tambi6n medios de comunicaci6n especialmente el portal de noticias “Animal Político”, y es una iniciativa para analizar implementaci6n de compromisos normativos y de política p6blica, en materia de igualdad de g6nero y el primer Proyecto de igualdad bajo el microscopio, fue un an6lisis justo de los compromisos adquiridos por las instituciones, los partidos y los actores políticos en materia de igualdad de g6nero para avanzar la participaci6n política, analizamos algunas cuestiones que podr6n revisar m6s a detalle en la p6gina web, porque no vamos a tener tiempo de revisarlas ahora.

Y obviamente, reconocemos que hay varios ejercicios de este tipo de observaci6n y Monitoreo de la paridad y de las acciones afirmativas en favor de las mujeres, y esperamos que 6ste contribuya a la metodología y s6lo decir que tambi6n, parte de toda la informaci6n que se obtuvo, se puso en otro Proyecto m6s grande junto con el Colegio de M6xico, que se llama Pienso, luego voto; que es otro portal tambi6n y otra iniciativa ciudadana para analizar de manera m6s sustantiva tanto el cumplimiento de la normativa, como las acciones sustantivas de los partidos, en varias materias incluida la igualdad de g6nero, y este Proyecto tambi6n ya fue presentado al Instituto Electoral del Distrito Federal.

Y bueno, ¿qu6 analizamos? La paridad en los estatutos internos de los partidos en el D.F., la paridad en procesos de selecci6n de candidaturas individuales en el D.F., incluido el tema de los distritos perdedores; las plataformas de los partidos en materia de igualdad de g6nero, tanto la parte Federal como la parte del D.F., una propuesta de la candidata o candidato ideal en materia de igualdad de g6nero, y tambi6n un Monitoreo sobre la violencia política en contra de las mujeres; no tengo tiempo ya por el espacio, para presentarles algunos de los resultados, pero, en materia de las plataformas s6lo decir que hicimos una agenda sustantiva de 8 puntos, incluido temas de violencia, de salud, educaci6n, temas de cambio clim6tico y g6nero, temas de empoderamiento econ6mico de las mujeres, un poco para determinar cu6ntas menciones había formales en las plataformas y cu6les eran realmente sustantivas.

Y el primer resultado es que muchos temas s6lo est6n en la formalidad, que coincide un poco, pero no en las acciones sustantivas de los partidos y que hay algunos temas que est6n ausentes, en los temas que m6s se encuentran, est6 todo el tema de políticas de cuidado, salud y educaci6n, y grandes ausentes, participaci6n política de las mujeres, no se menciona casi en las plataformas; Presupuestos con enfoque de g6nero tampoco,

prevención de la violencia tampoco, trabajo doméstico remunerado o despenalización del aborto, son algunos de los temas ausentes.

En el microsítio van a ver varias gráficas de todos los partidos, lo pueden ver por partido, por tema, para ver cuánto se menciona un tema por cada partido, y también, en cada partido cuál es el tema que más se menciona y cuál es el que menos, un poco atendiendo y presentando que la ciudadanía pueda tener más información, y en el D.F., hicimos el mismo ejercicio, y la verdad es que los resultados son muy parecidos en términos de los temas más mencionados, sustantivamente, y los temas ausentes.

Tenemos información también sobre las 16 delegaciones, cuántas menciones sustantivas y sobre qué temas tienen, para que la ciudadanía pueda conocer. En paridad interna, también preguntamos a los partidos del D.F. sobre la composición de género en sus órganos directivos y sus militancias; el resultado más importante es que en militancia superan las mujeres a los hombres, pero en términos de los órganos internos obviamente, hay muchos más hombres que mujeres en las dirigencias en todos los órganos directivos.

No hay paridad de género de los cargos de dirección de los partidos, salvo algunas excepciones, que no tengo oportunidad de mencionar, y van a encontrar sobre el D.F. y sobre los estados, también sobre la paridad horizontal y vertical, algunas infografías y algunas gráficas.

Tratamos el tema de los distritos perdedores a mujeres en el D.F., y aquí lo que resultó es que se postuló al 62 por ciento de mujeres y 38 por ciento de hombres en distritos perdedores, entonces, siguen postulándose a más mujeres en distritos perdedores, aunque significativamente cambió de manera positiva, en términos de las elecciones anteriores, pero todavía hay sin duda un asunto importante; eso, van a encontrar un mapa también donde pueden ver, de acuerdo a los últimos procesos electorales, incluido este, cuál ha sido la composición en términos de la votación.

Elaboramos una herramienta también sobre violencia política hacia las mujeres, con un gráfico sobre los incidentes de violencia que van desde amenazas, algunas connotaciones en los medios de comunicación, etcétera, etcétera, y también algunas defensas que han salido sobre las mujeres.

Sólo para terminar que este fue un ejercicio importante, donde hubo sin duda muchos obstáculos en términos del acceso a la información por parte de los partidos, por ejemplo, se quiso hacer un análisis sobre el gasto presupuestal en el D.F. de los partidos, y obviamente, la información no está disponible, el Instituto Electoral, ha pedido prórroga dos veces y no se ha otorgado la información.

En algunos las acciones que plantean los partidos siguen siendo muy vagas y generales, en términos más sustantivos, y bueno, en términos paritales, hubo un cumplimiento formal de la paridad y más distintos perdedores de hombres que mujer, pero sin duda hay avances importantes.

Para finalizar sólo decir que, lo que vamos a hacer ahora es dar seguimiento a los compromisos específicos en materia de igual de género, tanto de los partidos como de los candidatos, solo para el D.F. vamos a seguir monitoreando la violencia política y esperamos para las Elecciones del 2016-2018 poder seguir abundando en estos temas.

Tenemos un “brief” que está en una imprenta, que le haremos llegar a las y los Consejeros y a las integrantes del INE, para que lo tengan y lo puedan repartir, aquí está el sitio web, para que lo puedan consultar. Muchas gracias.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias Ximena por la presentación. Y también le pediríamos, como ya lo había adelantado la Consejera Pamela, que si nos regalas tu presentación, porque está muy interesante. Pasaríamos a Asuntos Generales, que es el punto número 9.

Mtra. Melisa Guerra: Si respecto de ese, esta primero el Informe que usted estaría presentando Consejera.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias. Ya en cada uno de sus lugares, les dejaron una especie como de Informe, es algo preliminar, porque como lo decía Patricio Ballados, hay que revisar algunos datos, pero si me gustaría platicarles algo que me parece muy importante.

Si se cumplió con la paridad, de manera formal, en el registro de las candidaturas, la mitad de las candidaturas fueron para hombre, la mitad para las mujeres, tanto de mayoría relativa como de representación proporcional, también acuérdense que el INE hizo un ejercicio, para verificar que las mujeres no fueran registradas de manera exclusiva, en aquellos distritos perdedores, o sea en donde la fuerza que los postulaba en la Elección 2012 obtuvo la menor votación, y entonces, Patricio Ballados, junto con la Dirección de Prerrogativas idearon la clasificación de distritos con menor votación, que serían perdedores, con votación intermedia y distritos con mayor votación.

Ahí se verifico que sí hay una tendencia, y ustedes lo van a poder ver ahí, sí hubo una tendencia de los Partidos Políticos a registrar un mayor número de mujeres en los distritos perdedores, salvo en el caso de Nueva Alianza, que se registró a más hombres que mujeres en los distritos perdedores; y el Partido Verde Ecologista de México, que registro exactamente al mismo número de hombres y mujeres en distritos perdedores con votación intermedia y ganadores.

Y también la tendencia fue a registrar más mujeres en los distritos de votación intermedia, y de manera global, se registraron a más hombres en los distritos con mayor votación.

Lo que les quería informar es que con los resultados que tenemos hasta el momento, y faltaría explicarlos bien, de los 300 Distritos Electorales uninominales en que se divide nuestro país, se registraron 1 mil 322 mujeres como candidatas y de ellas 118 lograron

el triunfo de mayoría relativa, y aquí tenemos una disparidad con Patricio Ballados, porque dice que son 117, lo vamos a revisar bien.

Y de representación proporcional, de las 926 mujeres candidatas, se lograron o podrán acceder al cargo 94, si es que el Partido del Trabajo logra obtener el 3 por ciento de la votación, y ¿por qué hago esta aclaración?, porque si ven en este momento en el 2.99 por ciento de la votación, lo cierto es que también estamos en la etapa de impugnaciones, no sabemos si el Tribunal Electoral, eventualmente, pueda anular la votación recibida en una o varias Casillas, o inclusive podría anular algún tipo de elección, entonces, eso cambiaría el panorama, y entonces, podría hacer que el Partido del Trabajo, dependiendo de las Casillas que se anulen o de las elecciones que se anulen, pueda entonces alcanzar el 3 por ciento de la votación, y entraría dentro de la asignación de diputaciones de representación proporcional, y serían 94 diputaciones.

Ahora, hacer la aclaración, de que aunque el Partido del Trabajo entrara en la repartición, solamente significaría tener una mujer más como diputada de representación proporcional; si no llega a ese mínimo de votación que es el 3 por ciento, nos quedaríamos con 93 mujeres como diputadas de representación proporcional.

Algo muy importante es que estaríamos ahora pasando a 212 mujeres o 211, dependiendo del Partido del Trabajo, y esto representaría casi al 42.4 por ciento, y estaríamos hablando de un 4.6 por ciento más de mujeres que en la elección de 2012; ahora, si ustedes ven el cuadro, vemos que las mujeres obtuvieron el triunfo en Distritos obviamente de mayoría relativa, y es un número bastante importante.

En el caso del Partido Acción Nacional 24 mujeres; Movimiento Ciudadano, 4; Nueva Alianza ninguna; MORENA 8, que es uno de los partidos que tienen más mujeres de mayoría relativa que hombres; Encuentro Social ninguno; PRD 9; PT, uno; PRI, 64; Partido Verde, 8; obviamente no hubo ninguna candidata independiente. Estaríamos hablando de 118 mujeres, salvo que hagamos alguna corrección y pudiéramos concordar con el dato que da Patricio Ballados, que son 117.

Ahora, en mayoría relativa obviamente la cuestión de la paridad para ser electas en el cargo, sí hay una diferencia importante en relación con los hombres, porque primero, les decía, la tendencia de los partidos políticos a registrar a las mujeres en los distritos de menor votación, que si bien no fue tan importante esa diferencia, sí se da esa circunstancia; y registrar a más hombres en los Distritos ganadores.

Ahí dependemos de la propia candidata que se imponga, de sus propuestas de campaña y de toda la campaña como se vaya desarrollando y que puedan convencer.

La buena noticia es que de estas 118 diputaciones de mayoría relativa, si nosotros vamos a hacer un análisis de quien ganó en ese Distrito en la elección de 2012, vamos a darnos cuenta que de estos 118 Distritos en 73 eran distritos ganadores por la fuerza política que la postuló, habían ganado en 2012 esos partidos políticos.

Sirve que las mujeres sean postuladas en aquellos distritos, que ya lo decían ustedes donde la fuerza política que las está postulando tiene una cuestión de haber ganado esos distritos de manera histórica, una o dos elecciones, eso nos da una mayor posibilidad de que las mujeres puedan llegar a ocupar esos cargos de elección popular, y en este caso, de los 118 Distritos 73 estaremos en esta situación, que estamos hablando del 61.86 por ciento, o también estamos revisando si son más bien 74, que podríamos estar hablando casi del 62 por ciento de esos Distritos que ganaron las mujeres.

Y de los Distritos que no eran ganadores pero que se postularon a mujeres, también la buena noticia es que fueron 45 Distritos que sin ser ganadores para la fuerza política que las postuló, las mujeres lograron revertir esas tendencias y alcanzar el triunfo.

Es una muy buena noticia, porque estamos combinando la posibilidad real de que las mujeres puedan acceder porque están siendo postuladas en Distritos ganadores, que ya vimos que sí tiene mucho que ver y es muy importante, pero también estamos viendo que aunque las postularon en Distritos que no eran ganadores para su fuerza política, lograron revertir esa tendencia y alcanzar el triunfo.

Podrán ver, hay una diferencia importante entre las mujeres de mayoría relativa y los hombres, depende de muchos factores, donde se acerca un poquito más la cantidad de hombres y de mujeres en las diputaciones de representación proporcional, ahí tendríamos 94 o 93 mujeres dependiendo de si participa o no el Partido del Trabajo, y 107 hombres o 106. Entonces ahí vemos que estamos hablando del 46.5 por ciento o 47 por ciento para las mujeres, si participa el PT, y 53 por ciento para los hombres.

Aquí vemos que nos acercamos a una cantidad más equitativa, estamos hablando de una diferencia de un... ¿qué sería? Un 47, 6 puntos porcentuales, ¿pero esto saben cómo se puede revertir? Si logramos que los partidos políticos la próxima elección que exista de diputados de representación proporcional, por lo menos encarecen sus listas con dos mujeres, más bien que de las 5 listas de representación proporcional dos estén encabezadas por hombres, porque también lo que se advierte es que de las listas de representación proporcional, casi todos los partidos salvo algunas excepciones, todas las listas están encabezadas por hombres.

Por ejemplo, de representación proporcional el PAN tuvo 53 diputaciones, pero estamos hablando obviamente de un número impar, y además si te vas por cada una de las zonas electorales, vemos como por ejemplo tomando al PT, la primera circunscripción tuvo al PAN 13 diputaciones, entonces eso es muy fácil, son 13, son 7 para hombres y 6 para mujeres, porque están encabezadas por hombres, cuando son pares no hay problema, porque entonces ya también lo explicaba así nuestra compañera, pues ahí se reparten las diputaciones de manera totalmente equilibrada.

Muchos partidos políticos tienen números pares en algunas circunscripciones, por ejemplo el PRI en la segunda zona electoral tiene 9, entonces ahí necesariamente deben

hacer una mujer más; el Partido Verde Ecologista de México, les decía hay 5 partidos que sí registraron a mujeres encabezando sus lista; Nueva Alianza tenía dos listas de representación proporcional encabezadas por mujeres; Partido Verde, Movimiento Ciudadano, MORENA, el Partido Humanista tienen una lista encabezada por mujeres.

Pero por ejemplo, les digo, en el caso del PT, si él tuviera acceso a diputaciones de representación proporcional, la primera zona electoral tuvo una diputación, ¿adivinen para quién va a ser? Para hombres, porque todas sus listas están siendo encabezadas por hombres, en la segunda igual, en la tercera igual, y solamente la cuarta y quinta, que tendrían en dado caso dos diputaciones, una sería para hombre y otra para mujer.

Lo mismo pasa por ejemplo con Movimiento Ciudadano, en la primera circunscripción tiene 7, entonces ahí van a ser 4 hombres y 3 mujeres, en la segunda tiene 3, van a ser dos hombres y una mujer, en la tercera que está encabezada por mujer tiene una, ahí se queda con una, y en la cuarta y quinta tiene número par.

Por eso la importancia de poderles exigir, la próxima elección, que sí por lo menos de las 5 listas dos estén encabezadas por mujeres y las otras dos por hombre, y lo que se puede hacer es aplicar la misma regla pero en sentido contrario en el siguiente Proceso Electoral, esa sería la idea, dos mujeres, 3 hombres, luego 3 mujeres, dos hombres; así para estar de manera alternada, pero bueno.

Si lo hubieran hecho, implicaría tener 5 diputaciones más de representación proporcional. Si hubieran hecho esta 5 listas de representación proporcional de manera alternada, pero bueno, la buena noticia es que tendríamos, les digo, si participaría el PT, 212 Diputaciones ya en total, contando de mayoría relativa y de representación proporcional, lo que sería el 42.4 por ciento; y de hombres sería 288, que sería 57.6 por ciento; y tendríamos una diferencia de 76 diputaciones; o sea, tendríamos 76 hombre más.

Vamos viendo lo que pasaría si no participa el Partido del Trabajo, entonces ahí, se van a modificar un poquito las cifras y perderíamos a una mujer, ¿por qué? Porque al momento en que el Partido del Trabajo no participa en la asignación de representación proporcional, entonces, se van moviendo las cifras, y los partidos políticos van obteniendo ya distintos porcentajes y votaciones en las diversas zonas electorales, entonces, por ejemplo, en el caso del Partido Acción Nacional, en vez de tener 26 mujeres de representación proporcional, tendríamos solamente 25; porque se perdería una mujer porque ya no tendría fuerza en una zona electoral donde hay más fuerza en otra zona, y le tocaría a un hombre.

En el caso, por ejemplo, de Nueva Alianza, también se perdería el lugar para una mujer; y en el caso de MORENA, tendríamos una mujer de más, de 9 pasaríamos a 10; y en el caso del PRI, tendríamos dos mujeres más, pasaríamos de 20 a 22; entonces, entre todos estos cambios que habría, finalmente, les digo, perderíamos a una mujer, pero eso falta ver si el PT logra o no tener el 3 por ciento de la votación.

Ahora, ¿cuáles son las recomendaciones que uno pudiera hacer? Les decía, primero, ahora sí que el INE, con esta división que hizo de Distritos de votación baja, que serían perdedores; de votación intermedia y de mayor votación o ganadores, se pudiesen repartir o registrar como candidatos de manera igualitaria tanto a hombres como mujeres, les digo que ahora hubo un porcentaje mayor de mujeres en esos Distritos; de hecho en este documento que se les entregó en la página dos, ahí viene también un cuadro, donde ustedes pueden ver, inclusive, qué partidos políticos estuvieron registrando más mujeres; por ejemplo, el PAN, 60 mujeres y 40 hombres, una diferencia de 20; Movimiento Ciudadano, 51 mujeres, 49 hombres, diferencia de dos, está un poquito más equilibrado; Nueva Alianza, 48 mujeres, 52 hombres, les decía que registraron ahí más hombres; el PRD, bueno, cada uno de los partidos; entonces, creo que aquí, si buscamos que también se puede acceder a estos Distritos de manera más equitativa, obviamente se abre a posibilidad de que las mujeres pudieran obtener mayores triunfos de mayoría relativa en las próximas Elecciones.

Y la otra recomendación que yo me permitiría hacer sería, lo que ya les estaba platicando, de que por lo menos de las 5 Listas de representación proporcional, dos estén encabezadas por mujeres por cada partido político para que así, cuando exista un número impar de Diputaciones que les toque por zona electoral, pues también las mujeres tengan posibilidad de alcanzar el triunfo.

Otra circunstancia que ya es más de carácter político, sería ver que en estas candidaturas, realmente se estén postulando a mujeres que tengan una trayectoria política o que tengan un trabajo ya hecho en la comunidad, sobre todo, hubo muchas quejas en las Elecciones Locales, sobre todo cuando se les empezó a pedir a los partidos políticos que cumplieran con la paridad de carácter horizontal, entonces, fue cuando empezaron a meter supuestamente a muchas familiares; y algo que necesitamos hacer, y ahí sí tenemos que tener la información es saber cuántas mujeres, de estas que llegaron, por ejemplo, de mayoría relativa, tomaron algún curso que se dan con el porcentaje del 3 por ciento ahora, para el liderazgo político de las mujeres, tenemos que ir viendo qué tanto influye esta circunstancia, si alguna de estas mujeres tiene algún tipo de curso de esa naturaleza, en el caso de las mujeres el hecho de que se les postulara en Distritos ganadores, eso sí ayudó a que pudieran triunfar en la elección, porque de 118 Distritos, por lo menos en 73, 74 eran ya Distritos ganadores para su fuerza política, y eso también se los digo con independencia de que ya sabemos que muchas veces las personas aunque ganen la elección, si no hacen un buen papel obviamente van a perder la confianza de la gente, y aunque sea un Distrito ganador formalmente, luego se convierte en un reto ser candidata en esos lugares.

Ahí tendríamos que estudiar cuántas mujeres de las que triunfaron en distritos de mayoría relativa y también de representación proporcional tomaron esos cursos de liderazgo político.

La otra cuestión que les quería platicar es acerca de las jurisprudencias que aprobó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, aquí les dejamos un tanto, y vienen varias jurisprudencias que me parecen importantes, y que son las aprobadas en este año de 2015 hasta ahora, vienen estas jurisprudencias que hablan de la paridad de género que debe observarse en la postulación de candidaturas para la integración de órganos de representación popular, federales, estatales y municipales, que precisamente ahora nos va a platicar Teresa Hevia de dónde surgieron, la paridad de género, dimensiones en su contenido en el orden municipal, el interés legítimo de las mujeres para hacer valer la protección de ese tipo de principio de paridad, la alternancia de géneros, que también es algo muy interesante que tiene que ver con su observancia en la asignación de Consejerías Nacionales, en la normatividad del PRD, o sea que también ya estamos buscando mayor participación de las mujeres también como dirigentes de los partidos políticos.

También habla de los sistemas normativos indígenas, de reducir la participación de las mujeres a la validación de las decisiones previamente tomadas constituye una práctica discriminatoria en la legislación de Oaxaca, y la paridad de género debe cumplirse en la postulación de candidaturas para la integración de órganos de representación, que estas últimas son tesis que la Sala Superior aprobó el 30 de mayo de este año, de 2015, y que me parecen muy importantes.

Recordarles que en este periodo, si revisan el Diario Oficial de la Federación, se publicó una Reforma al artículo segundo, inciso a), fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 22 de mayo de 2015, que dice: elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas, propias de gobierno interno; estamos hablando de las comunidades indígenas, garantizando que las mujeres, que es lo importante, y los hombres indígenas disfrutaran y ejercerán su derecho de votar y ser votados en condiciones de igualdad, así como acceder y desempeñar los cargos públicos y de elección popular para los que hayan sido electos o designados en un marco que respete el Pacto Federal y la soberanía de los Estados, en ningún caso las prácticas comunitarias podrán limitar los derechos político electorales de los y las ciudadanas en la elección de autoridades municipales.

Esto es muy importante porque vamos a tener elecciones el 2016 en Oaxaca y en otras entidades federativas, es importante que estemos al pendiente de esta clase de Reformas a nivel constitucional, pero también obviamente de las jurisprudencias de la Sala Superior, para que se puedan aplicar.

He estado pensando mucho y ahora quizás Pamela quería compartirles, seguramente el Consejo General del INE tendrá que emitir un Acuerdo para regular la cuestión de la paridad tanto horizontal y vertical en las elecciones municipales para que ya no suceda lo que aconteció en estas elecciones donde las entidades federativas, los institutos electorales locales o no tenían la normatividad adecuada o no se emitieron de manera oportuna los acuerdos para tratar la paridad vertical y horizontal.

Hubo varias entidades federativas en las que no se pudo aplicar este principio de la paridad horizontal en estas elecciones que acaban de acontecer, pero creo que sí el Consejo General del INE, sí debería de emitir en breve el término, un Acuerdo para regular esa circunstancia, porque de todos modos aunque las leyes no lo aprueban o aunque el INE no lo haga, ya tenemos las jurisprudencias de la Sala Superior y que ya, inclusive, son obligatorias para todas las autoridades.

Pamela San Martín tiene el uso de la palabra.

Consejera Electoral Pamela San Martín: Muchas gracias Consejera Favela. A ver, creo que se señalan varias cosas, muchas gracias por el análisis que hace y, de hecho, gracias por todos los análisis que se presentaron, me parece que sí aportan datos y un poco de lo que usted fue diciendo y de algunos de los análisis que se habían hecho.

Creo que hay un par de elementos más, creo que hay un par de cosas más que ahora sí vaya, pero dejen la expresión, “a toro pasado” podemos ver que se pueden hacer para futuras elecciones que podemos ir avanzando y hay otras tantas que creo que tenemos que ver un poco más multifactorialmente para a partir de muchas de las cosas que se han señalado aquí, un poco para buscar el mejor efecto, porque ahora pensaba.

De todos estos distritos que eran ganadores o que eran perdedores y que ganaron o perdieron, valdría la pena ver en cuál de ellos hubo alternancia, por ejemplo, en cuántos. O sea, cuántos incidieron otros factores para que busque que los parámetros.

Estoy absolutamente convencida que los parámetros que utilizamos en el INE para estas elecciones fueron pertinentes, sin duda serán perfectibles. Creo que sí buscaron darle una, digamos, efectividad a la paridad en particular, pero sin duda tendremos que ir aprendiendo de esta experiencia para ver cómo presionarlo.

Y sobre una cosa que usted plantea, a ver, y ahora sí ya a toro pasado. Creo que no habría absolutamente nada más un impedimento, creo que sería adecuado en futuras elecciones ordenar a los partidos desde los criterios que se emiten para cómo tienen que postular candidatos, está intercalado en las circunscripciones.

¿Por qué? Porque la misma la regla que utilizamos para que nos dieran los criterios de MR, que eran criterios de MR y RP, francamente, digamos, es que tengan criterios objetivos y que generen igualdad de condiciones.

Para tener criterios objetivos y de igualdad de condiciones, pues no puedes encabezar todas las listas con el mismo género y de igual forma, me parece que de pronto no debiera ser tan arbitrario qué lista es la que encabeza hombre y qué lista es la que encabeza mujer. No es nada más, bueno, en la elección pasada fueron 3,2, que podría ser un mecanismo, pero cuál es 3 y cuál es 2.

O sea, buscar que sean condiciones equilibradas, que es algo similar a lo que hicimos con MR, más allá de las cuestiones que se pudieran perfeccionar.

Creo que nos da la ley, o sea, ni siquiera en una interpretación así demasiado exagerada, creo que el mismo principio que utilizamos para pedir los criterios y la misma interpretación que dimos para que los criterios no nos fuéramos exclusivamente a los más perdedores, sino una interpretación medio amplia de los exclusivamente más perdedores, creo que nos permitirían y sí me parece que es algo que debemos tener presente para las próximas elecciones federales, porque sí.

Mirándolo ahora y a partir de todo lo que se ha estado señalando, creo perfectamente, o sea, no lo veo jurídicamente no nada más un impedimento. Creo que sería acorde a lo que la propia, estaría en el marco en lo que la propia ley le mandata y creo que vale la pena.

Insisto, después de estas experiencias, ahora qué es lo que miramos, pues sí va a haber una, voy a llamarlo sesgo tal vez de una forma equivocada, un sesgo tal vez de una forma equivocada, un sesgo en la integración del Congreso derivado de si los RP son pares o nones, por quién decidieron poner antes, quienes decidieron poner después.

Si uno se pone a pensar cómo podría reducir o eliminar ese sesgo y en el resto de los análisis que se vayan haciendo creo que sí hay factores que valdrá la pena analizar, no tenemos el factor candidaturas independientes tan fuerte todavía en estas elecciones al ser la primera implementación, pero sin duda, donde hubo candidato o candidata independiente puede haber un sesgo también a tomar en consideración este tema de si es un distrito donde se vivió alternancia o no se vivió alternancia. Si es uno de histórica alternancia o de primera alternancia.

Estos son elementos que nos permitirían tener un poco más de datos para ver el parámetro que tomamos esta vez de dividir en 3 y buscar que no hubiera un sesgo demasiado grande entre los 3 es la mejor salida para buscar un equilibrio real o hay un mecanismo mejor que valdría la pena aplicar las próximas elecciones para tener un mejor resultado que el que tuvimos ahora.

Sin duda los datos que dio Patricio hace rato, me parece que sí muestran que sí hubo un efecto claramente, si el incremento fue del 20 por ciento en el parámetro de cuota paridad y el incremento en lugares fue del 25 por ciento, pues sin duda es una acción afirmativa que va logrando el objetivo aunque paulatinamente.

Pero sí creo que todos estos elementos y por eso reitero el agradecimiento a las distintas presentaciones que han hecho y por eso, era de las partes por las, si nos la pudieran dar, porque sí creo que hay elementos que nos pueden nutrir para cosas que de pronto no se ocurren, no se ocurren hasta que cuando ahora vamos juntando pequeños elementos que vivimos estas elecciones con los análisis que se han hecho, pues surgen otros nuevas ideas que me parece que es uno de los múltiples propósitos de este Grupo de

Trabajo que nos permiten ir avanzando hacia un, digamos, buscar los mecanismos más efectivos de garantizar un derecho constitucionalmente previsto.

Y totalmente de acuerdo con usted sobre el que, el Acuerdo el Consejo General creo sí sería pertinente el que el Consejo ejerciera facultad de atracción sobre este tema, porque si bien la jurisprudencia obliga a todas las autoridades, a los partidos directamente pues si se los impugnan, si nos les impugnan el Acuerdo, obligarían a la autoridad que a registrar, pero podemos colocarnos otra vez en una situación como la que tuvo ahora el Tribunal Electoral para decir: bueno, para la próxima sí, pero para esta no tanto, que fue más o menos el criterio Chiapas de la Suprema Corte ¿verdad?

Bajo estas lógicas de ya es demasiado tarde como para cambiar de opinión, creo que sí sería muy pertinente establecer un criterio general y tengo la impresión, creo que valdría la pena analizar jurídicamente si el INE si tiene atribuciones para sobre este tema ejercer facultad de atracción, pero de saque no le veo ningún problema a que lo hiciéramos y creo que sí sería pertinente hacerlo con la mayor oportunidad para que también el tránsito que vaya desde la reasignación hasta la aceptación, pues lo pueda, se puede cursar...

Consejera Electoral Adriana Favela: Aceptación y luego asignación.

Consejera Electoral Pamela San Martín: Exacto, se pueda aplicar oportunamente para todo lo que son la determinación de procesos internos de selección, que todavía falta un cachito, porque hasta noviembre si no me falla la memoria cuando inicia la primera pre campaña del 2016, que realmente va a ser 2015, pero todavía tenemos un par de meses, pero sí creo que la oportunidad sería nuestro mejor aliado, además, para que si el Tribunal Electoral quiere opinar algo oportunamente lo opina. O sea, creo que eso sí nos ayudaría.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias Consejera. Y también ya nada más para pasarle el uso de la palabra a Teresa Hevia, de estos 118 distritos que ganaron las mujeres, les decía, en 74 son distritos que ya habían sido ganados por las fuerzas políticas que las postularon.

Y en el caso, por ejemplo, de MORENA, que es un partido de nueva creación, pero que, sabemos que tenían vínculo con el PRD, con Movimiento Ciudadano, PT, de los 8 distritos que ganó, 7 sí ya habían sido anteriormente o del PRD o del PT, esas son las que fueron registradas las mujeres.

Y en el Distrito 11 de Veracruz, que tiene su cabecera en Coatzacoalcos, ahí había ganado antes el PRI, pero ahora lo gana este MORENA. Entonces, son, por ejemplo, esta clase de distritos como el que les acabamos de comentar de Coatzacoalcos, son esos distritos, donde debemos de ver que le dicen a las mujeres, y también quisieron los anteriores diputados o diputadas para que se hubiera dado la posibilidad de la alternancia. Y en todos los demás distritos que también no quedan dentro de estos 74,

hubo esa alternancia que les decía, aunque eran distritos perdedores, pero las mujeres finalmente quedaron las mujeres en el cargo.

Por último, que de la página que nosotros tenemos aquí en INE de “Candidatas y Candidatos Conócelos”, se tuvieron 1 mil 772 currículos y de ellos 871 son mujeres, que dan 49.18 por ciento y 900 que es el 50.82 por ciento, tenemos que seguir trabajando para que más mujeres y hombres puedan mostrar sus currículos, aunque ya es una parte de la Ley de Transparencia, de la nueva Ley de Transparencia.

Le cedo el uso de la palabra a Tere Hevia.

Mtra. Teresa Hevia: Muchas gracias Adriana. Muchas gracias por esta sesión y todas las aportaciones de verdad, es un privilegio estar en esta sala y escuchar de primera mano datos tan importantes.

Rápidamente, prometo no abusar de su tiempo, son 4 láminas nada más, para contextualizar un poco, como se dieron las Jurisprudencias, decirles que, en las 17 Entidades donde hubo Procesos Electorales, este 7 de Junio, en 8 se impugnaron algunas resoluciones, ya sea de los Órganos Electorales Administrativos o Jurisdiccionales, esos 8 Estados son: Morelos, Baja California Sur, Guerrero, Tabasco, Querétaro, Nuevo León, Sonora y Estado de México. Las figuras que se emplearon variaron, hubo juicios de revisión Constitucional, juicio Electoral Ciudadano, JDC, juicio de revisión Constitucional Electoral y recurso de reconsideración. La que sigue por favor.

Y vamos a ver muy rápidamente cual fue a detalle esto. En baja California Sur, la Sala Regional Guadalajara, estableció que los Partidos debían incluir la paridad horizontal y vertical en candidaturas y Ayuntamientos, y no se impugno esta Resolución.

En Guerrero, el Tribunal Electoral Local, a través de un juicio ciudadano, concluyó lo mismo, que los Partidos debían incluir paridad horizontal y vertical.

En Morelos fue un caso interesante, fue el primero que empezó con todo esto de ir y venir, afirmaciones que hizo su Consejo General, que después fueron impugnadas por Partidos que se fueron al Tribunal Electoral, que regresaron y demás, finalmente se concluyó, también, que estaba este mandato de paridad horizontal y vertical, mismo que fue confirmado por la Sala Superior, en un recurso en donde se confirma la sentencia, y entonces prevalece la paridad horizontal y vertical.

Querétaro fue el cuarto Estado del país que logro, también, esta misma disposición de paridad Horizontal y vertical, y además, se estableció, que se colocara a mujeres en la primera posición de las regidurías de mayoría relativa, obviamente para Ayuntamientos, pero también, para las diputaciones de representación proporcional. Y de manera muy puntual, se determinó que hubiera 8 mujeres y 7 hombres en diputaciones de mayoría relativa. Y esto pues se ve, el impacto, en los resultados de la Elección.

Aquí los partidos impugnaron, pero el Consejo General, también, confirmo la sentencia y prevalece el mandato de la Sala Monterrey.

En el caso de Tabasco, fue el quinto estado en donde se ratificó este mismo criterio de paridad horizontal y vertical, en este caso, de la sala Jalapa, la primera que lo dispuso y se confirmaron por la Sala Superior también.

Los 3 que siguen, son Nuevo León, Sonora y el Estado de México, ellos no lograron que se confirmar este mismo criterio por cuestiones de tiempos. En el caso de Nuevo León, con María Elena Chapa, que es una guerrerísima mujer que preside el Instituto de Nuevo León de las mujeres, se presentaron 4 juicios, desde 2014 empezó este proceso y el 19 de 2015, se ganó que 50 por ciento de las candidaturas a diputaciones locales se fueran a distritos ganadores y que de manera paritaria las mujeres y los hombres estuvieran en distritos ganadores y en distritos perdedores, y también la alternancia en sindicaturas y regidurías.

En contra, determinó la Sala de Monterrey, y ratificó la Sala Superior, que ya estaba el proceso avanzado, ya habían iniciado las campañas, y entonces, aunque todos los magistrados y la magistrada reconocieron que era procedente que la paridad fuera vertical y horizontal, privilegiaron el criterio de certeza jurídica para no crear demasiado conflicto en las campañas, hubiera representado tener que hacer todo un movimiento, y entonces, ni Nuevo León, ni Sonora, ni el Estado de México, lograron esa disposición, pero eso dio pie en la sesión del 6 de mayo a que aprobaran que se crearan las jurisprudencias en donde ya se establecía que para el resto del país y de aquí en adelante ese iba a ser un criterio obligatorio para los partidos políticos. Y bueno, sería todo, muchas gracias.

Consejera Electoral Adriana Favela: Muchas gracias Teresa por la explicación. Y precisamente, ahí están mostrando en la pantalla las jurisprudencias que se hacía referencia hace un ratito y que yo me tomé el atrevimiento de pasárselas en un documento para que ustedes las tuvieran ya de manera concentrada y que ya con esa explicación de Teresa, queda muchísimo más claro qué fue lo que sucedió.

Ahora, sí fue lamentable que en algunos estados los partidos políticos se opusieran, por ejemplo, en el Estado de Baja California Sur, hubo mucha presión para que no se aprobara un Acuerdo que tenía que ver con la paridad de género, en las candidaturas verticales y también horizontales en los Ayuntamientos.

En Estado de México también, pero por ejemplo, en el caso de Baja California Sur, lo importante es que cuando iban a emitir el acuerdo, finalmente no se logra ya tener la votación y es como que decía Teresa, se van a la Sala Regional de Guadalajara y aplica la cuestión de la paridad de género, tanto vertical como horizontal, y finalmente ya no se cuestiona esa decisión y queda firme, pero eso sí lo hacen, si no mal recuerdo, fue más o menos como en febrero, inicios de marzo, no me acuerdo bien de la fecha y fue también lo que dio la posibilidad de que se tuviera la paridad tanto vertical como horizontal en esa

entidad federativa, pero, yo lo que decía y lo repito aquí, dice: bueno, es que es como absurdo; finalmente si el órgano electoral no lo hace y lo impugnan, entonces, tienen mucha posibilidad de que finalmente el Tribunal Electoral se los ordene y lo tengan que hacer, y ellos lo único que hicieron fue perder vías para poder conformar las candidaturas adecuadamente.

Ya tienen ahí la jurisprudencia, ya tenemos la explicación de Teresa, y también Teresa a lo mejor, te faltó decir que el grupo al que perteneces que es Mujeres en Plural, pues realmente también estuvo muy metido en este asunto, para el efecto de ir guiando qué estrategias se pudieran estar poniendo en práctica para de alguna manera, cuestionar estas circunstancias y obtener las sentencias ante el Tribunal Electoral, yo creo también se hizo ahí un muy buen trabajo, que se tiene que reconocer, pero ya están ahí las jurisprudencias, ya están ahí los elementos, falta obviamente, pues de ahí descienden muchos análisis, y ojalá que les sirva esa información a todas y a todos ustedes para seguir aportando algún dato que pudiera ser importante y que nosotros lo tomemos en cuenta. Teresa, si nos puedes regalar también la presentación por favor.

Mtra. Teresa Hevia: Con mucho gusto, ya la tiene de hecho, Melisa.

Consejera Electoral Adriana Favela: Creo que se puede seguir abonando y compartiendo toda la información y ojalá también que si ustedes tienen algún estudio que quieran realizar, algo que quieran aportar, la próxima sesión lo veríamos para estar siguiendo, seguir compartiendo la información. Gracias.

No sé si alguien quiera intervenir y sino ya daríamos por concluida esta reunión del Grupo de Trabajo, agradeciéndole a la Consejera Pamela San Martín su presencia hasta el final de la sesión y a todas ustedes, su presencia. Gracias por estar aquí, gracias los que vienen en representación de algunas áreas del INE. Gracias

Conclusión de la Reunión

Mtra. Adriana Favela Herrera
Consejera Electoral y Coordinadora
del Grupo

**Lic. Pamela San Martín Ríos y
Valles**
Consejera Electoral e Integrante del
Grupo de Trabajo

Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido
Secretaria Técnica del Grupo de
Trabajo

**Mtro. Patricio Ballados
Villagómez**
Director Ejecutivo de Prerrogativas
y Partidos Políticos

Jacqueline Alarcón
Nueva Alianza

Licda. Silvia Reza Cisneros
PRD

J. Estrada Bernal
Partido Humanista

Frida Horta Suárez
Asociación Mexicana de Consejeras
Estatales Electorales

Berenice Jaimes Rodríguez
Asociación Mexicana de
Consejeras Estatales Electorales

Natividad Cárdenas Morales
Consultora

Teresa Hevia Rocha
Mujeres en Plural

Ximena Andi3n
Instituto de Liderazgo Simone de
Beauvoir

María Enriqueta Cepeda Ruíz
Iniciativa Ciudadana y Desarrollo
Social INCIDE

Georgina Jiménez Maldonado
Iniciativa Ciudadana y Desarrollo
Social INCIDE

Refugio Esther Morales Pérez
Mujer, Ideas Desarrollo e
Investigación, A.C.

Elisa Saldaña
Redere, Red Social pro Rendición
de Cuentas, A.C.

Mónica Zarate
Bitácoras, Liderazgo Social con
Equidad, A.C.

Ana Luisa Viveros Salinas
Redere, Red Social pro Rendición
de Cuentas, A.C.

Norma Angélica Ley Sánchez
Más Proyectos, S.C.